

## CTT EXP & RENTALS

### 1.- HORARIOS DE OFICINA

Lunes a Viernes: de 9:00 a 18:00 hrs.

Sábados: de 10:00 a 13:00 hrs.

Guardias: 24 hrs.(emergencias)

### 2.- SOLICITUD Y PRESUPUESTO DE EQUIPO

- Solicitud presencial: Cuando la petición se realice en las instalaciones de CTT EXP & RENTALS directamente con el departamento de Programación de proyectos, la compañía contratante deberá rellenar el formulario "Solicitud de equipo", que será proporcionado por el personal del departamento.

- Solicitud electrónica: Toda solicitud de equipo deberá ser enviada al departamento de Programación de proyectos a las siguientes direcciones de correo:

[reservaciones@cttrentals.com](mailto:reservaciones@cttrentals.com)

[presupuestos@cttrentals.com](mailto:presupuestos@cttrentals.com)

- La solicitud de equipo deberá enviarse en una hoja con membrete de la compañía contratante, especificando la siguiente información.

- Nombre y datos de contacto de la persona que está solicitando el equipo (cargo, correo y teléfono)
- Nombre del proyecto
- Fechas del proyecto
- Lista de equipo
- Locación (Anexar mapa)
- Horario de llamado
- Información de facturación

- Una vez recibida la información, el personal de Programación de proyectos confirmará la recepción de la información y se le enviará un presupuesto a la mayor brevedad posible.

- El envío de una solicitud no implica compromiso para CTT EXP & RENTALS de reservar el equipo.

- Todo presupuesto es una estimación del costo real y no implica compromiso alguno para CTT EXP & RENTALS. Los costos finales deberán asentarse una vez finalizado el proyecto.

- Ningún presupuesto o solicitud tiene valor fiscal, ni implica obligación para CTT EXP & RENTALS.

### 3.- RESERVA Y CAMBIO EN EQUIPO

- Para reservar o realizar algún cambio en equipo, se deberá enviar una carta de confirmación con la lista definitiva 24 horas antes del llamado. De no ser así, CTT EXP & RENTALS no se hará responsable de la disponibilidad del equipo.

### 4.- CONDICIONES DE RENTA

- Los equipos de cámara, dollies, plantas generadoras, grúas, unidades móviles e iluminación se consideran como corte máximo a las 4:00 hrs. del siguiente día del arrendamiento.

- En caso de requerir el equipo después de esa hora, se deberá acordar con antelación directamente con el departamento de Programación de proyectos.

- Los llamados mixtos o nocturnos deberán ser especificados en la carta de solicitud.

### 5.- EQUIPO SUELTO

- Si el equipo se encontrase disponible, deberá ser recogido antes de las 18:00 hrs. o después de las 19:30 hrs. del día anterior a la realización del proyecto.

- La devolución del equipo deberá realizarse antes de las 23:00 hrs. del mismo día del proyecto o antes de las 10:00 hrs. del día siguiente. De lo contrario, se cobrará un día extra de renta.

- La persona responsable de recoger el equipo deberá firmar una carta responsiva, entregar una copia de su identificación y una copia de comprobante de domicilio.

- Si se tratara de equipo suelto (iluminación y textiles), la compañía contratante deberá llevar un encargado con el equipo.

- Se pagará por adelantado y en efectivo cualquier renta de equipo suelto menor a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 mn)

- En equipo suelto no se aplican descuentos ni negociaciones.

### 6.- FORO

- El foro se entregará con las instalaciones limpias y el ciclorama blanco. Una vez finalizado el proyecto, la compañía contratante deberá entregar el foro con el ciclorama blanco y sin materiales ni basura de la producción.

- Las cancelaciones de renta de foro deberán hacerse con un mínimo de tres días de anticipación. De lo contrario, se generará un cargo extra del 25% del total del servicio.

- La compañía contratante deberá firmar el contrato otorgado por parte de CTT EXP & RENTALS, en el que se establecen las reglas internas del foro.

## 7.- CANCELACIÓN DE EQUIPO

- Las cancelaciones deberán hacerse al menos 24 horas antes de la entrega del equipo. De lo contrario, se cobrará el 50% del monto total del equipo solicitado tanto a personas físicas como morales, sin excepción alguna.

## 8.- CONDICIONES DE PAGO

- Si la compañía contratante no cubriera ningún monto antes de recoger el equipo CTT EXP & RENTALS otorgará un crédito de 15 días calendario.

- Si la compañía contratante cubriera el 50% del total antes de recoger el equipo ,CTT EXP & RENTALS otorgará un crédito de 30 días calendario.

- En caso de incumplimiento en el pago de factura por la prestación de servicios, se cobrará el 5% mensual, sobre el importe total de la misma, a partir de la fecha de vencimiento hasta la fecha de liquidación.

- Se cobrará el 20% más de I.V.A por cada cheque devuelto, de acuerdo al artículo 193 de la ley general de operaciones de crédito.

- Las compañías que no liquiden sus facturas en el plazo indicado estarán sujetas a abonar por anticipado futuros servicios.

- Todo servicio de renta o venta menor a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), no está sujeto a crédito, por lo que deberá ser liquidado al momento contra factura en las instalaciones de CTT EXP & RENTALS.

## 9.- SEGURO

- CTT EXP & RENTALS cargará un 10% sobre el importe de la renta del equipo por concepto de prima de seguro.

- La compañía contratante se obliga a cubrir el deducible que la compañía aseguradora fije en caso de siniestro. También se obliga al pago de las pérdidas consecuenciales que se produzcan desde el momento del siniestro hasta la fecha del seguro correspondiente. Se entiende como pérdida consecuencial a los tiempos muertos, depreciación de equipo y todas las pérdidas que se generen como consecuencia del siniestro que no sean cubiertas por la compañía aseguradora.

- El seguro proporcionado por CTT EXP & RENTALS no cubre vehículos, fletes, lámparas fundidas o rotas, frésenles, cristales ópticos ni daños eléctricos.

- En caso de siniestro, en cualquiera de sus modalidades, la compañía contratante estará obligada a realizar la denuncia ante la autoridad correspondiente. Este trámite es indispensable para que proceda el reclamo con la compañía aseguradora. De no presentarse los documentos, la compañía solicitante estará obligada a cubrir los costos por pérdida de equipo o material.

## 10.- RESPONSABILIDADES

- CTT EXP & RENTALS no se hace responsable de ningún retraso, problema o daño causado por algún equipo, material, transporte o personal en la filmación.

- Si el equipo resultara dañado, la responsabilidad por parte de CTT EXP & RENTALS es reponerlo a la brevedad posible, dependiendo de la disponibilidad. El costo que implique dicha reposición será cubierto por la compañía contratante.

- La cobertura de seguros y gastos correspondientes del personal técnico contratado por la filmación son responsabilidad de la compañía contratante.

## 11.- TRANSPORTES Y PEAJES

- El equipo de transportación tiene un costo por kilómetro recorrido de \$4.00 (sólo en carretera)

- Los costos de casetas, diésel, aceite, lubricantes y gasolina no están incluidos en estos precios y serán cubiertos por la compañía contratante.

- Como apoyo, CTT EXP & RENTALS le descontará en sus recorridos 150 kilómetros. Esto quiere decir que se han considerado como zona metropolitana 150 kilómetros a la redonda, considerando como punto central nuestras oficinas. Con esta medida habrá casos en los que solamente deberán abonar gastos de caseta, quedando dentro de esta área la totalidad del estado de Morelos y gran parte de los estados de Puebla, Hidalgo y Tlaxcala.

## 12.- VIÁTICOS

- Los honorarios del personal a cargo del equipo, tiempo extra, hospedaje y transportación área o terrestre serán cubiertos por la compañía contratante.

## 13.- TARIFAS PUBLICADAS

- Los precios publicados en la lista de precios de CTT EXP & RENTALS no incluyen el I.V.A

- a) El 16% en equipo de renta.
- b) El 16% en equipo y material de venta, servicio, reparación, daños y diésel.

- Los precios publicados están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Todos los precios de la lista son unitarios y por día.

Al solicitar su próximo servicio, CTT EXP & RENTALS dará por aceptadas las condiciones del trabajo anteriormente descritas.